

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.									
<b>DEPENDENCIA:</b>		Subdirección de Ingresos de Impuesto Inmobiliario y Catastro							
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>		Juan Manuel Manríquez Hernández							
<b>TIPO:</b>		<b>TRÁMITE</b>		✓		<b>SERVICIO</b>			
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO.</b>	<b>CLAVE DEL T o S</b>		<b>FECHA DE REGISTRO</b>	
Autorización de Avalúo.				11	05	MT-APG-CA-14		4	Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO									
Homologar a un mismo criterio la información contenida en el avalúo para su pronta revisión y autorización.									
<b>MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>					Presencial o en línea.				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO									
Este trámite lo realiza diariamente el notario, usuario y/o Perito valuador autorizado por el Municipio, en el área de cartografía de la subdirección de Impuesto Inmobiliario y Catastro ubicada en la dependencia de la presidencia Municipal.									
PASOS									
1	Presentarse en el área de cartografía.			4	Entrega de documentos.				
2	Entrega de documentos para revisión y autorización.			5	En caso de autorizarse, se procede a realizar el pago en cajas.				
3	Se le notifica al usuario el tiempo de respuesta (esté será mayor o igual a 3 días hábiles).			6	En caso de ser rechazado, se le indica al usuario las causas y se le pide corregir inconsistencias.				
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA				
Avalúo autorizado.			5 días hábiles.		Para su revisión de avalúo son 15 días después de su elaboración, posteriormente 1 año de vigencia para su registro.				

LUGAR DONDE SE REALIZA			
<b>Oficina</b>		Subdirección de Ingresos de Impuesto Inmobiliario y Catastro.	
<b>Horario de Atención</b>		08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	<b>Teléfono:</b> 4131582005 / 4131582188 ext. 230.
<b>Domicilio:</b>		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.	
<b>Correo Electrónico</b>		impcatastroag@gmail.com	predial@apaseoelgrande.gob.mx

COSTOS										
Tipo Cobro			Monto				Unidad de Medida			
Gratuito	Con costo	✓	Monto de los derechos de pago y/o forma de cálculo. Depende el valor del predio (Por avalúos de inmuebles urbanos y suburbanos se cobrará una cuota fija de \$86.55 + el 0.6 al millar, sobre el valor que arroje el peritaje.).				Pesos	✓		
FORMAS DE PAGO										
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	✓	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	✓		
LUGARES DE PAGO										
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			✓	Tesorería del Municipio			✓

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Avalúo.	✓	✓	Formato.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				
Formato Libre.				
OBSERVACIONES				
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monto de los derechos de pago y/o forma de cálculo. depende el valor del predio.</li> <li>- Criterios de resolución del trámite o servicio. el avalúo deberá contener la siguiente información para su revisión y/o autorización de forma obligatoria:</li> <li>- Cuenta predial (se podrá omitir si el motivo del avalúo es para dar de alta)</li> </ul>			

- Número oficial (en caso de no contar con él, solicitarlo previamente en oficinas de desarrollo urbano)
- Fotografía de fachada
- Coordenadas en formato UTM (universal transversal de mercator)
- Nombre de la calle (en caso de no contar con él, solicitarlo previamente en oficinas de desarrollo urbano).

**FIGURA JURÍDICA**

<b>Afirmativa ficta</b>		<b>Negativa ficta</b>	✓	<b>No aplica</b>	
<b>LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>				<b>PDF</b>	
<a href="https://apaseoelgrande.gob.mx/pago-en-linea/">https://apaseoelgrande.gob.mx/pago-en-linea/</a>					

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;  
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**


**Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.**

Se realiza el Avalúo. Criterios de resolución del trámite o servicio. el avalúo deberá contener la siguiente información para su revisión y/o autorización de forma obligatoria: - Cuenta predial (se podrá omitir si el motivo del avalúo es para dar de alta) - Número oficial (en caso de no contar con él, solicitarlo previamente en oficinas de desarrollo urbano) - Fotografía de fachada - Coordenadas en formato UTM (universal transversal de mercator). - Nombre de la calle (en caso de no contar con él, solicitarlo previamente en oficinas de desarrollo urbano).	✓	<b>Inspección</b>
		<b>Verificación</b>
		<b>Visita Domiciliaria</b>


**FUNDAMENTOS DE LEY**

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021).	Artículo 162, Fracción segunda y Artículo 180.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.	Artículo 28.
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Sección Tercera de la Tesorería Municipal, Artículo 29, sección XII.

**PROTESTA CIUDADANA**

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	<b>Protesta Ciudadana</b> 
	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com



Firma del director del área.

  
 Lic. Juan Manuel Manriquez Hernández  
 Subdirección de Ingresos de Impuesto Inmobiliario y Catastro